

RESOLUCION V.R. N° 2015 203-11

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **VALESKA ANDREA BARRERA ITURRA**, a contar del 21 de noviembre de 2015, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150160 que mantenía con la Facultad de Medicina; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

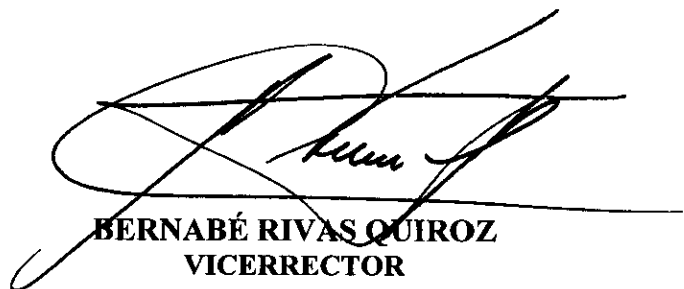
1. Acéptase, a contar del 21 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Srta. **VALESKA ANDREA BARRERA ITURRA**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150160, que mantenía en la Facultad de Medicina.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Barrera Iturra, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150160, se reducen a \$4.076.330.-

2. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 2015.


BERNABÉ RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 228

Concepción, 29 de Diciembre de 2015.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 21 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Srta. *Valeska Andrea Barrera Iturra*, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C150160.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/khp